

RESOLUCION N° 1278

ALONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

20

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 8 de Enero de 1971 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Carlos Quiñónez Velázquez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima industrial y mercantil denominada "PLAS-METAL S. A.",

Que los señores Ingenieros Helger Garcés Brito y Andrés Pedro-
mo Plaza, debidamente autorizados, como aparecen de dicha escritura, --
han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la apro-
bación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los re-
quisitos legales,

RESUELVE:

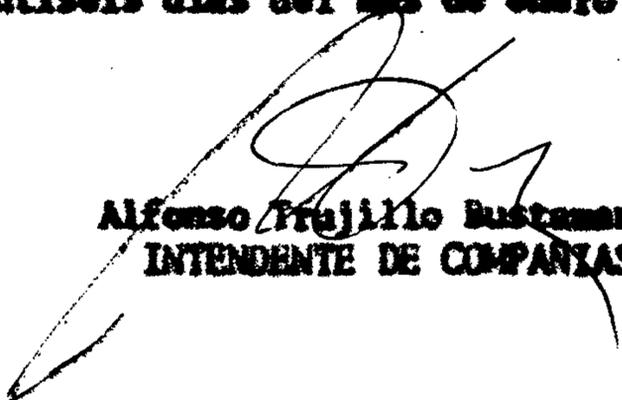
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima industrial y mercantil denominada "PLAS-METAL S. A.", con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRETES, dividido en cien acciones ordinarias y al portador de cinco mil sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro "Registro de Industriales", archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del Art. 145 de la Ley de Compañias codificada por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resolución N° 319 de 6 de mayo de 1968; b) inscriba en el Registro de la Propiedad el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, ubicado en esta ciudad, que se encuentra descrito en el literal b) de la declaración Segunda de la escritura de enero 8 de 1971; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

...2

ARTICULO TERCERO.- Disponer que se publique por una sola vez -
en uno de los periódicos de mayor circula -
ción en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 8 --21
de Enero de 1971 y esta Resolución, con todas las certificaciones de ha-
berse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compa --
ñías, en Guayaquil, a los veintiseis días del mes de enero de mil nove --
ciento setenta y uno.


Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Al-
fonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los-
veintiseis días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno.- LO CER-
TIFICO.-----


Carlos Carbo Cox
SECRETARIO ENCARGADO



CERTIFICO: Que esta Resolución fué inscrita hoy
de fojas 1.531 a 1.538 número 237 del Registro-
Mercantil y anotada bajo el número 2.443 del Re-
pertorio.- Guayaquil, Febrero diez de mil nove-
cientos setenta y uno.- El Registrador de la Pro-
piedad.-

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Fausto Leites

